



.



Fecha: 10/06/2022 Página 1 de 14



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

DOCUMENTO

POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN



Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **14**

ÍNDICE

Contenido

		CIÓN ONES, ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN FINICIÓN DE INVESTIGACIÓN	5 5 5
		FOQUES Y TIPOS DE INVESTIGACIÓN	5
	1.2.1.	Enfoques:	5
	1.2.2.	Tipos de investigación	6
		EA DE INVESTIGACIÓN	6
		CULACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN A N TITUCIONAL	IVEL
2.	_	ENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN	7
3.		OS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	7
		JETIVO GENERAL JETIVOS ESPECÍFICOS	7 7 7
4.	PERFILES	S PRINCIPALES	7
	4.1. DOC 4.1.1	CENTE INVESTIGADOR - RENACYT Competencias del Docente Investigador:	7 8
		ER DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
	4.2. LIDI	Competencias del Líder de Línea de Investigación:	3
	4.3. DO	CENTE CON ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:	8
	4.3.1	Competencias del Docente con actividades de investigación:	8
		JPOS DE INVESTIGACIÓN	9
5.		MITÉ DE BIOÉTICA Y ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN S DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS	EN
	INVESTIC		ç
	5.1. ROI 5.1.1	L DE LOS ACTORES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Vicerrectorado de Investigación:	9
	5.1.2	Dirección de Investigación:	10
	5.1.3	Dirección de Centro Documentario y Fondo Editorial:	10
	5.1.4	Decanatos:	10
	5.1.5	Coordinación de Investigación Formativa	10
	5.1.6	Coordinación de Investigación Científica	10
	5.1.7	Coordinador de Investigación de Sede y Filial	10
	5.1.8	Docentes (investigadores y con actividades de investigación):	10
	5.1.9	Estudiantes:	11
	5.1.10	Egresados y graduados:	11
	5.1.11	Grupos de Investigación:	11
	5.1.12	Líder de Línea de Investigación:	11
	5.1.13	Comité de Bioética y Ética para la Investigación:	11
	5.1.14	Comité de Evaluación y Selección de Docentes Investigadores:	11
	5.1.15	Comité técnico evaluador de provectos de Investigación:	12

Fecha: 10/06/2022 Página **3** de **14**

5.1.16	Repositorio institucional:	12
5.1.17	Coordinador de Biblioteca:	12
5.1.18	Gerencia de Planeamiento y Control/Gerencia de Finanzas:	12
	Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES	12
REFERENC	AS BIBLIOGRÁFICAS	14



Fecha: 10/06/2022 Página **4** de **14**

PRESENTACIÓN

Con la promulgación de la Ley Universitaria Nº 30220, se promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura; determinando el proceso de reforma universitaria a nivel normativo, estructural y procedimental en las universidades peruanas.

En el marco de la reforma universitaria, la investigación es una función esencial y obligatoria, constituyéndose en una de las principales actividades del quehacer universitario. En tal sentido, la Universidad Alas Peruanas (en adelante, la Universidad) define su política de investigación como un conjunto articulado de disposiciones operativas, con la finalidad de promover la investigación científica, en base a lineamientos para la gestión del conocimiento.

Dentro de las actividades que realiza la Universidad, se crea el Vicerrectorado de Investigación como organismo responsable de la investigación, encargándose de orientar y coordinar las actividades y proyectos de investigación en conjunto con sus diversas unidades académicas, permitiendo la difusión del conocimiento y aplicación de los resultados de investigaciones, para así integrar a la Universidad con entidades públicas y privadas, en respuesta a los requerimientos de ciencia, tecnología e innovación que la sociedad peruana demanda.

La Universidad presenta la Política General de Investigación como declaración institucional de promoción de la investigación científica en todos sus programas académicos, en respuesta a las necesidades investigativas relevantes del entorno. Frente a esto, el Vicerrectorado de Investigación propone y ejecuta esta política a través de sus diferentes sub áreas, con la finalidad de desarrollar una cultura de investigación activa en toda la comunidad académica, la cual está integrada por docentes investigadores, docentes con actividades de investigación y estudiantes.

La Política General de Investigación se centra en articular la investigación académica y científica con la problemática nacional, a fin de brindar soluciones prácticas que contribuyan a la mejora de la sociedad peruana.

Fecha: 10/06/2022 Página **5** de **14**

1. DEFINICIONES, ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

1.1. DEFINICIÓN DE INVESTIGACIÓN

Con respecto a la investigación, la Universidad se encuentra alineada a lo indicado por la "Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria", es decir, considera importante posicionarse como actor relevante del cambio social: y, para ello, ejecuta un sistema de investigación claro y definido, que involucra, principalmente, el desarrollo de capacidades de investigación, la mejora de procesos institucionales, el uso eficiente de recursos, entre otras variables que propician la gestión adecuada de la investigación.

En ese sentido, la Universidad promueve la investigación como una función esencial y obligatoria para la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías en respuesta a las necesidades de la sociedad y su realidad a nivel nacional; por lo cual, nuestros docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigativa de la Universidad.

1.2. ENFOQUES Y TIPOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos de los programas académicos, la Universidad promueve y desarrolla las investigaciones científicas de tipo básicas y aplicadas, utilizando enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos; en concordancia con las líneas de investigación aplicadas a la transferencia de conocimientos y formación profesional.

La Universidad orienta su actividad académica a la tarea de integrar, producir y transmitir conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, en todos los niveles de formación académica.

A continuación, se describen los enfoques y tipos de investigación que desarrolla la Universidad:

1.2.1. Enfoques:

a) Enfoque Cuantitativo

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández, R. 2014).

b) Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández, R. 2014).



Fecha: 10/06/2022 Página **6** de **14**

c) Enfoque Mixto

El enfoque mixto implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema (Hernández, R. 2014).

1.2.2. Tipos de investigación

a) Investigación Básica

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. (Manual de Frascati OCDE 2002).

b) Investigación Aplicada

La investigación aplicada consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero está dirigida fundamentalmente a un objetivo práctico específico. (Manual de Frascati OCDE 2002).

1.3. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN1

Una línea de investigación es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología.

1.4. VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

Los enfoques y tipos de investigación mencionados en los párrafos precedentes se vinculan de manera directa con las Facultades y programas académicos a través de las metodologías para elaborar los diferentes trabajos y proyectos de investigación, considerando lo planteado en el Modelo Educativo, Políticas, líneas de investigación, entre otros documentos de gestión académicos.

Es importante mencionar que, el desarrollo de la Investigación está vinculado con el Modelo Educativo, que corresponde al Pilar Estratégico 2: Investigación, donde esta es asumida como función esencial en la Universidad. Por ello, propicia la mejora continua de procesos de investigación, como medio para contribuir a la producción científica y tecnológica del país, de acuerdo con sus políticas nacionales, sectoriales y regionales.

Fuente: Definición de línea de Investigación. Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec).



Fecha: 10/06/2022 Página **7** de **14**

Asimismo, la investigación en la Universidad se encuentra vinculada al Plan Estratégico Institucional a través de los siguientes objetivos:

- Objetivo Específico de Mediano Plazo 2.1.1: Incrementar y optimizar la capacidad de Investigación de la Universidad.
- Objetivo Específico de Mediano Plazo 2.1.2: Garantizar el acceso al acervo bibliográfico.

2. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN

- Revisión y mejora continua de las líneas de investigación de la Universidad, de acuerdo con las necesidades sociales, económicas y ambientales del país.
- Generación e implementación de mecanismos e incentivos para iniciativas de ciencia, tecnología e innovación en los diferentes programas de estudios.
- Incorporación adecuada de docentes investigadores, en el marco de la investigación institucional en el mediano y largo plazo.
- Coordinación y ejecución de acuerdos con entidades públicas y privadas (nacionales e internacionales), para la mejora continua relacionada con las actividades de investigación.
- Actualización constante y acceso a nuevas tecnologías aplicativas, con el fin de reducir las brechas sociales, tecnológicas y de innovación para el desarrollo nacional.

3. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la investigación en todos los programas académicos de la Universidad, en sus respectivas sedes y filiales.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la producción científica en docentes investigadores y docentes con actividades de investigación.
- Desarrollar y promover la formación de docentes investigadores y grupos de investigación, a través del fortalecimiento de capacidades y competencias, en función a los programas académicos y las líneas de investigación de la Universidad.
- Fomentar la difusión de la investigación a través del portal de la Universidad (Repositorio Institucional) y otras fuentes; protegiendo la integridad científica y propiedad intelectual de la Universidad.
- Fortalecer las relaciones y vínculos entre los actores de la comunidad involucrados en la investigación, mediante la formación de redes de investigación. Asimismo, fomentar la participación de dichos actores fuera de la Universidad, a través de convenios interinstitucionales, congresos, foros, entre otros.

4. PERFILES PRINCIPALES

4.1. DOCENTE INVESTIGADOR - RENACYT



Fecha: 10/06/2022 Página **8** de **14**

Es el docente de la Universidad (con carga lectiva) que se dedica a actividades de investigación y se encuentra registrado como Renacyt².

Además, se considera lo establecido en el artículo 86 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, donde el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación. Asimismo, la calificación se ajusta al Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt vigente.

4.1.1 Competencias del Docente Investigador:

- Formula, diseña, dirige y coordina proyectos y/o trabajos de investigación.
- Contribuye a la elaboración diversa de artículos y publicaciones especializadas, capacitaciones, asesorías, entre otras que puedan servir como materiales de docencia y/o de base para otras investigaciones.
- Vela por la mejora constante de la calidad de la investigación; así como, de su respectiva difusión.
- Genera conocimiento e innovación a través de la investigación.
- Difunde los resultados de sus investigaciones a través de foros, seminarios, eventos científicos, entre otros.
- Contribuye en la investigación basada en la ciencia, tecnología y Responsabilidad Social Universitaria, Código de Bioética y Ética establecidos por la Universidad.

4.2. LÍDER DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Es el docente investigador Renacyt responsable de una Línea de Investigación y es designado por el Rector.

4.2.1 Competencias del Líder de Línea de Investigación:

- Posee conocimiento especializado sobre la línea de investigación en la que es responsable.
- Posee habilidades para la redacción académico científica.
- Gestiona las actividades de proyectos de investigación desde su concepción hasta la respectiva publicación.
- Fomenta y promueve la investigación.
- Maneja equipos interdisciplinarios.

4.3. DOCENTE CON ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Es el docente de la Universidad que participa en la generación de conocimiento y es aspirante a docente investigador – Renacyt.

4.3.1 Competencias del Docente con actividades de investigación:

_

Refiere al Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.

Fecha: 10/06/2022 Página **9** de **14**

- Formula, diseña y coordina un proyecto y/o trabajo de investigación.
- Contribuye a la elaboración de diversos artículos y/o publicaciones especializadas, capacitaciones, asesorías, entre otras que puedan servir como materiales de docencia y/o de base para otras investigaciones.
- Contribuye con la mejora de la calidad de la investigación.
- Contribuye con el conocimiento e innovación a través de la investigación.
- Contribuye en la investigación basada en la ciencia, tecnología y Responsabilidad Social Universitaria, Código de Bioética y Ética establecidos por la Universidad.

4.4. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN3

Son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la Universidad. Es un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada, que incluye una o más disciplinas relacionadas.

4.5. COMITÉ DE BIOÉTICA Y ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

El Comité de Bioética y Ética para la investigación es el conjunto independiente y multidisciplinario de personas elegidas, con autonomía de decisión y encargada de resguardar los principios y normas éticas de la Universidad.

5. ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN

Los actores de la comunidad universitaria involucrados en investigación son el Vicerrectorado de Investigación, docentes, estudiantes, entre otros. A continuación, se explica brevemente los mismos:

5.1. ROL DE LOS ACTORES EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.1.1 Vicerrectorado de Investigación:

- Propone al Rector los planes, programas, presupuestos y actividades relacionadas a investigación de la Universidad.
- Dirige, supervisa y ejecuta la Política General de Investigación en la Universidad.
- Fomenta y gestiona la difusión del conocimiento, así como de los resultados de las investigaciones.
- Gestiona el financiamiento de la investigación.
- Gestiona el desarrollo y mejora continua de las Líneas de Investigación de la Universidad.
- Otros roles que la Universidad demande de acuerdo con el artículo 65.2 de la Ley 30220, Ley Universitaria y las que señalen el Estatuto Universitario, el Reglamento General y demás normativa que implemente la Universidad.

³ Ley 30806. Modificación de Anexo 1. Glosario de Términos.



Fecha: 10/06/2022 Página **10** de **14**

5.1.2 Dirección de Investigación:

- Propone los enfoques y metodologías para el desarrollo de la investigación en la Universidad.
- Promueve y coordina la realización de proyectos y/o trabajos de investigación en la Universidad.
- Gestiona la publicación de los proyectos de investigación.
- Evalúa la producción de los docentes investigadores.
- Elabora y propone el presupuesto anual de investigación al Vicerrector de Investigación.
- Promueve el respeto a los derechos de propiedad intelectual y la normatividad ética establecida por la Universidad.
- Otras que le delegue el Vicerrectorado de Investigación.

5.1.3 Dirección de Centro Documentario y Fondo Editorial:

- Elabora y propone al Vicerrectorado de Investigación y al Vicerrectorado Académico las políticas, planes, presupuestos, programas y actividades a seguir en la Universidad dentro de su competencia.
- Efectúa las actividades de planificación, diseño y/o rediseño de los servicio de documentación y biblioteca, levantamiento de necesidades e implementación de documentos y material bibliográfico, servicio a estudiantes y profesores y gestión del Fondo Editorial de la Universidad.
- Propone la adquisición de documentos y material bibliográfico.
- Otras que le delegue el Vicerrector de Investigación.

5.1.4 Decanatos:

 Además de las funciones asignadas según normativa interna vigente, está encargado de integrar las actividades de investigación de la Universidad.

5.1.5 Coordinación de Investigación Formativa

 Gestiona las actividades investigativas de estudiantes y docentes de los programas de estudios.

5.1.6 Coordinación de Investigación Científica

 Gestiona las actividades de investigación de los docentes investigadores de los programas de estudios de la Universidad.

5.1.7 Coordinador de Investigación de Sede y Filial

Afianza la cultura de investigación formativa y científica en las filiales.

5.1.8 Docentes (investigadores y con actividades de investigación):

Fomentan competencias para la investigación.



Fecha: 10/06/2022 Página **11** de **14**

- Convocan y proponen proyectos de investigación a los estudiantes.
- Promueven la formación de Grupos de Investigación multidisciplinarios.
- Realizan y promocionan la cultura de investigación.
- Participan en las diferentes actividades de investigación de la Universidad.

5.1.9 Estudiantes:

- Participan en los equipos formados para los Proyectos de Investigación.
- Forman parte de los Grupos de Investigación, a fin de producir conocimiento especializado.
- Desarrollan trabajos de investigación y tesis para la obtención del grado académico de bachiller y título, respectivamente.

5.1.10 Egresados y graduados:

 Los egresados y graduados participan en la actividad investigadora en la Universidad.

5.1.11 Grupos de Investigación:

 Organiza y produce conocimiento especializado en las diferentes Líneas de Investigación; asimismo, se considera lo mencionado en el numeral 4.4 de la presente Política.

5.1.12 Líder de Línea de Investigación:

- Gestiona las actividades de proyectos de investigación.
- Fomenta y promueve la investigación a nivel institucional.
- Maneja equipos interdisciplinarios.
- Asimismo, se considera lo indicado en el numeral 4.2 de la presente Política.

5.1.13 Comité de Bioética y Ética para la Investigación:

• Es el conjunto independiente y multidisciplinario de personas elegidas, con autonomía de decisión y encargada de resguardar los principios y normas éticas de la Universidad.

5.1.14 Comité de Evaluación y Selección de Docentes Investigadores:

- Elabora las bases para la evaluación y selección según normativa vigente de la Universidad.
- Gestiona la convocatoria de incorporación de nuevos docentes investigadores.
- Evalúa la información presentada por los candidatos, según la normativa interna vigente.



Fecha: 10/06/2022 Página **12** de **14**

- Selecciona a los nuevos docentes investigadores, de acuerdo con el procedimiento interno de la Universidad.
- Propone al Rector a través del Vicerrector de Investigación la designación de los nuevos docentes investigadores de la Universidad.

5.1.15 Comité técnico evaluador de proyectos de Investigación:

 Principalmente, revisan, analizan y evalúan las propuestas presentadas según la normativa interna vigente. Asimismo, considera lo planificado en el Plan de Desarrollo de Investigación.

5.1.16 Repositorio institucional:

 Almacena, conserva y difunde la producción científica de la comunidad universitaria.

5.1.17 Coordinador de Biblioteca:

 Gestiona, organiza y controla las actividades de la biblioteca de la sede y filiales.

5.1.18 Gerencia de Planeamiento y Control/Gerencia de Finanzas:

• Coordinan, planifican y controlan los presupuestos asignados a las actividades de investigación de la Universidad.

6. FONDOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES

Considerando que el Vicerrectorado de Investigación gestiona el financiamiento de fondos y con la finalidad de apoyar e incrementar las capacidades de los docentes investigadores de la Universidad, se plantea las siguientes estrategias de apoyo a los investigadores:

- Participación de los actores de la comunidad universitaria involucrados en investigación en eventos científicos, para la visibilidad y difusión de resultados de investigación con filiación de la Universidad.
- Fomento a las publicaciones científicas con filiación de la Universidad en base de datos de alto impacto⁴, a fin de generar participación y prestigio ante la sociedad.
- Asesoría de tesis de investigación, como parte del desarrollo de la investigación formativa de los programas académicos.

Es importante mencionar que, la Universidad asumirá los gastos de movilidad (transporte, viáticos entre otros) de las actividades de investigación, según el presupuesto programado en el Plan de Investigación.

-

El mecanismo para el Fomento y apoyo para las publicaciones indexadas se encuentra en el documento denominado "Plan de Incentivos para el Fomento de la Producción y Divulgación Científica".



Fecha: 10/06/2022 Página **13** de **14**

Finalmente, indicar que la Universidad establece mecanismos de apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación⁵, así como actividades en el Plan de Desarrollo de Investigación. Estos cuentan con presupuesto asignado (actividad 2.1.1.1 Actividades de investigación financiadas por la Universidad) y responsables, de acuerdo con lo establecido por la normativa de la Universidad.

_

⁵ Los mecanismos de apoyo para el desarrollo de Proyectos de Investigación se encuentran en el documento denominado "Procedimiento para la postulación de Proyectos de Investigación".

Fecha: 10/06/2022 Página **14** de **14**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Global Research Council. Declaración de Enfoques: Construcción de Capacidad en Investigación y Educación.
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC. Ley N° 28613.
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC. Ley N° 30806.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Ministerio de Educación. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ministerio de Educación. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Decreto Supremo N° 016 2015 MINEDU.
- Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica RENACYT. Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2018
- Reglamento de Conducta Responsable CONCYTEC. https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri

